ASOCIACIÓN DE BULIMIA Y ANOREXIA DE LA CORUÑA (ABAC)

Informe de Auditoría y Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2025

c/palomar nº 30 entpta. Izda. 15004 a coruña t 881 924 480 a3m@a3mauditores.com www.a3mauditores.com
A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L. CIF B70419510

ASOCIACIÓN DE BULIMIA Y ANOREXIA DE LA CORUÑA (ABAC)

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de socios de la Asociación de Bulimia y Anorexia de La Coruña – ABAC, por encargo de la Junta Directiva.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación de Bulimia y Anorexia de La Coruña – ABAC (en adelante, la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L. CIF B70419510 ROAC Nº S-2300

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Memoria de actividades

Comprende exclusivamente a memoria de actividades del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de la Junta directiva de la Asociación y no forma parte de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la Memoria de actividades. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Memoria de actividades.

Responsabilidad de la dirección en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la junta directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la junta directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la junta directiva tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada,

A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L.
CIF B70419510
ROAC Nº S-2300

puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la junta directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la junta directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la junta directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L.
CIF B70415510
ROAC Nº S-2300

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la junta directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2300

Andrea Pereira Rodríguez
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 24659
22 de mayo de 2026

ASOCIACIÓN DE BULIMIA Y ANOREXIA DE LA CORUÑA (ABAC)

Balance abreviado y cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

BALANCE ABREVIADO A 31/12/2025

EJERCICIO

2025

ASOCIACIÓN DE BULIMIA Y ANOREXIA DE LA CORUÑA

Nº REGISTRO XUNTA DE GALICIA: 2014/18498/1

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N 2025	Ejercicio N-1 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**155.096,15**	**146.704,08**
I. Inmovilizado intangible.	5.1	67.857,12	73.272,95
III. Inmovilizado material.	5.1	87.239,03	73.431,13
B) ACTIVO CORRIENTE		**1.382.702,71**	**519.423,84**
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	6	17.071,81	17.346,82
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	11	26.400,01	50.000,01
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		1.339.230,89	452.077,01
TOTAL ACTIVO (A+B)		**1.537.798,86**	**666.127,92**

EJERCICIO

2025

ASOCIACIÓN

Nº REGISTRO XUNTA DE GALICIA: 2014/18498/1

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N 2025	Ejercicio N-1 2024
A) PATRIMONIO NETO		**657.228,86**	**620.705,94**
A-1) Fondos propios	8	589.204,40	546.918,44
I. Fondo Social.		189.669,40	189.669,40
1. Fondo Social.		189.669,40	189.669,40
II. Reservas.		100.000,00	100.000,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		257.249,04	221.002,48
IV. Excedente del ejercicio **	3	42.285,96	36.246,56
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	11	68.024,46	73.787,50
C) PASIVO CORRIENTE		**880.570,00**	**45.421,98**
II. Deudas a corto plazo.		861.856,00	27.014,70
3. Otras deudas a corto plazo.	7	861.856,00	27.014,70
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		18.714,00	18.407,28
1. Proveedores.**	7	752,93	920,69
2. Otros acreedores.		17.961,07	17.486,59
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**1.537.798,86**	**666.127,92**

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA A 31/12/2025

EJERCICIO

2025

ASOCIACION DE BULIMIA Y ANOREXIA DE LA CORUÑA

Nº REGISTRO XUNTA DE GALICIA: 2014/18498/1

	Nota	(Debe) Ejercicio N 2025	Haber Ejercicio N-1 2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	10	**437.162,44**	**395.648,40**
a) Cuotas de asociados y afiliados		29.912,00	28.492,00
b) Aportaciones de usuarios		225.906,00	218.219,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		18.200,00	17.520,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	11	122.557,05	103.251,85
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		20.332,39	8.955,55
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		20.255,00	19.210,00
3. Ayudas monetarias y otros **	10	**-20.255,00**	**-19.210,00**
b) Ayudas no monetarias		-20.255,00	-19.210,00
6. Aprovisionamientos *	10	**-19.477,89**	**-24.128,16**
7. Otros ingresos de la actividad		**11.149,27**	**11.141,88**
8. Gastos de personal *	10	**-316.171,93**	**-282.579,93**
9. Otros gastos de la actividad *		**-43.526,99**	**-36.738,27**
a) Servicios exteriores		-43.523,14	-36.730,57
b) Tributos		-3,85	-7,70
10. Amortización del inmovilizado *	5.1	**-12.356,98**	**-13.661,19**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	11	**5.763,04**	**5.773,83**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**42.285,96**	**36.246,56**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		**42.285,96**	**36.246,56**
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL		**42.285,96**	**36.246,56**
1. Subvenciones recibidas*	11	**-5.763,04**	**-5.773,83**
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		**-5.763,04**	**-5.773,83**
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		**-5.763,04**	**-5.773,83**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**36.522,92**	**30.472,73**

ASOCIACIÓN DE BULIMIA Y ANOREXIA DE LA CORUÑA (ABAC)

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA
– EJERCICIO 2025 –

ASOCIACION: Asociación de Bulimia y Anorexia de La Coruña.	FIRMAS
CIF: G-15582695	
UNIDAD MONETARIA: Euro	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad ABAC, ASOCIACION BULIMIA Y ANOREXIA A CORUÑA, es una entidad sin ánimo de lucro declarada como de utilidad pública por el Ministerio del Interior con fecha 15 de junio de 2009, con número de registro 4418 dentro de la comunidad autónoma de Galicia. Tiene sito su centro de operaciones, así como su domicilio social y fiscal en la calle Petunias nº 1E en La Coruña, desarrollando todas sus actividades en dicho centro y domicilio.

Dicha asociación tiene como objeto social: La lucha contra la anorexia y la bulimia y otros trastornos de la conducta alimenticia.

Son sus fines principales:

- Luchar contra la anorexia, la bulimia y otros trastornos de la conducta alimentaria.
- Concienciar a la sociedad, a las autoridades sanitarias, a los jóvenes y a los medios de comunicación social de los graves daños provocados por los trastornos de la conducta alimentaria.

- Informar, asesorar y proporcionar tratamiento específico a los pacientes que se encuentran inmersos en el curso de tales enfermedades, así como a sus familiares y allegados.
- La prestación de apoyo y asesoramiento integral a los familiares y allegados de las personas que están padeciendo la enfermedad.
- Organizar actividades que permitan concienciar a la sociedad de los peligros de las citadas enfermedades de Bulimia y Anorexia.
- Acercar al público en general la problemática de los TCA y realizar acciones orientadas a su prevención.

Dichos fines serán llevados a cabo a través de las actividades establecidas en sus Estatutos:

- Atención e información a través de medios telemáticos, orientación y apoyo en primeras visitas y soporte psicológico y/o psiquiátrico
- Asistencia del equipo terapéutico a eventos para la mejora de su formación
- Participación de los miembros de la Junta Directiva a los principales eventos relacionados dentro del territorio nacional
- Participación en la creación de la Federación Española de Asociaciones contra la Anorexia y Bulimia
- Charlas impartidas por el equipo terapéutico en colegios, institutos y voluntariados, así como participación en mesas redondas.
- Puesta en marcha y mantenimiento de un centro terapéutico
- Creación de revistas para la participación de pacientes, familiares y otras personas involucradas, así como otro material de difusión, incluyendo el mantenimiento de la web de la asociación
- Atención y colaboración con los medios de comunicación
  Demandar una mejora y un mayor volumen de recursos de las Administraciones Públicas para el impulso de sus actuaciones.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación asociativa vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad RD 1514/2007, así como las específicas contenidas en la Resolución de fecha de 26 de marzo de 2013 del I.C.A.C. por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Se han aplicado la totalidad de los principios contables recogidos en el plan general de contabilidad y plan específico contable indicado anteriormente, y no se han aplicado principios contables no obligatorios.

No existen razones excepcionales para no aplicar las disposiciones legales en materia contable en el patrimonio, en la situación financiera y en los resultados de la asociación.

No son necesarias informaciones complementarias para mostrar la imagen fiel de la entidad.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Órgano de Administración de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente las estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (nota 4.1 y 4.2)
- La valoración de determinados activos cedidos en uso de forma gratuita (nota 14.2)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.1, 4.2 y 4.3 y 4.4)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Junta Directiva no es conocedora, o no tiene noticia alguna, sobre la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existen razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada.

No hay causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio precedente.

No se efectuaron adaptaciones de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación con el presente ejercicio.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se ha realizado agrupación alguna de las partidas, ni fue necesario reflejar algún elemento patrimonial en varias partidas.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No existen cambios en los criterios contables aplicados en el presente ejercicio.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

En las cuentas anuales abreviadas de ABAC no se incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio 2024 fue de un beneficio por importe de 36.246,56 euros, que se distribuyó por su totalidad a remanente, quedando el importe de remanente en el ejercicio 2025 con un saldo de 257.249,04 €
El resultado del ejercicio 2025 es de un beneficio por importe de 42.285,96€, que se distribuirá en su totalidad a remanente.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

BASE DE REPARTO	IMPORTES	
Partidas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	42.285,96	36.246,56
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACION	42.285,96	36.246,56

APLICACIÓN-DISTRIBUCION	IMPORTES	
Partidas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A remanente y otras aplicaciones	42.285,96	36.246,56
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	42.285,96	36.246,56

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen límites para la aplicación de excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los criterios contables que son aplicados por la Asociación para las cuentas anuales son los que se indican a continuación para cada una de las partidas:

Inmovilizado intangible:

Los elementos del inmovilizado intangible se registran por su coste de adquisición y, posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, según lo establecido en la nota 4.2.

La Asociación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Asociación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

- Aplicaciones informáticas:

Se registran en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de 4 años.

- Derechos sobre activos cedidos en uso:

La Entidad disfruta de la cesión temporal del derecho de uso de locales propiedad del Ayuntamiento de A Coruña. La entidad, registra en esta cuenta el valor razonable atribuido al derecho de uso correspondiente a los locales cedidos, el cual se amortiza de forma lineal durante el plazo de cesión (25 años), incluido, en su caso, el período de renovación. Asimismo, y por el mismo valor atribuido al derecho cedido, se registra un ingreso directamente en el patrimonio neto, el cual se transfiere anualmente al excedente del ejercicio como un ingreso, en proporción a la amortización practicada.

En las notas posteriores de la presente memoria, se da debida cuenta y detalle de los movimientos registrados en la partida en la que se refiere a los "Derechos sobre activos cedidos en uso", a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en la resolución del 26 de marzo de 2013 del I.C.A.C. sobre este particular.

En el presente ejercicio no se han efectuado correcciones valorativas por deterioro en los elementos del inmovilizado intangible.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los criterios contables que son aplicados por la Asociación para las cuentas anuales son los que se indican a continuación para cada una de las partidas:

Valoración:

Los elementos del inmovilizado material están valorados a precio de adquisición que incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento en el precio, todos los gastos adicionales y directos que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Posteriormente se valoran a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

En el presente ejercicio no se han efectuado correcciones valorativas por deterioro en los elementos del inmovilizado material.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se imputan.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, menos su valor residual, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- Instalaciones: 4%
- Mobiliario: 10%
- Equipos para proceso de información: 25%
- Otro inmovilizado material: 10% - 20%

Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible:

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución de la utilidad que proporciona el activo a la entidad.

Se produce una pérdida por deterioro de valor de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición, entendido éste como el importe actual que debería pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio, menos, en su caso, la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos inmovilizados para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Asociación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.
Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable.

Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registrarán en la categoría de activo al que corresponda el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista, siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideraron como un mayor valor del activo.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones económicas de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del activo objeto del contrato al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasificarán como arrendamientos operativos.

Los intereses derivados de la financiación del inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del tipo de interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

El ejercicio 2025 se reconoce un anticipo para inmovilizado material por el importe de 20.749,05€, que corresponde con la garantía presentada para la participación en la subasta del local adquirido en 2026 por la Asociación, toda vez que a cierre del ejercicio la adjudicación del mismo ya se había realizado y dicha garantía compensará parte del precio de compra acordado.

4.3 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

  Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto

plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado, salvo los que por su vencimiento y por no incluir un tipo de interés contractual se registren por su valor nominal dado que el efecto no sería significativo.

- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

  Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

4.4 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las diferentes categorías de activos y pasivos financieros son las siguientes.

Activos financieros

- Clasificación:

  Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

  - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Pasivos financieros

- Clasificación:

Los pasivos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
-Otros pasivos financieros

a) Activos financieros a coste amortizado:

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la asociación. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la asociación y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable, que no es otro, que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido, en más o menos, según sea el caso, por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el

corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El deterioro de este tipo de activos financieros se registra por la diferencia entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al menos a cierre de ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financieros incluido en esta categoría, se han deteriorado a consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivos correspondientes y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

En este epígrafe del balance abreviado se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez.

Pasivos financieros:

a) Pasivos financieros a coste amortizado:

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la asociación, incluyendo los débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.
Los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

La entidad da de baja los pasivos financieros, o parte de los mismos, cuando la obligación se haya extinguido, es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o expirada.

4.5 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación aplica el Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos regulada por la Ley 49/2022 y desarrollada por el RD 1270/2003 por el que se aprueba el Reglamento para su aplicación.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula al aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones fiscales, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones indicando los criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicables.

No obstante, en la nota 9 de la presente memoria, acerca de la situación fiscal de la entidad, se da información más detalla y concreta sobre esta partida.

4.6 INGRESOS Y GASTOS

Gastos:
Como criterio general, los gastos de la Asociación se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

En caso de que la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo que se reconoce como un gasto en el momento en que se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

En caso de que la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, se reconoce el gasto correspondiente a cada uno de los períodos, calculado con criterios razonables.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros tales como exposiciones, congresos, conferencias, etc., se reconocen en la cuenta de resultados de la Asociación como un gasto en la fecha en la que se incurren

Ingresos:

Se imputan en función del principio del devengo, es decir, los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Los ingresos se calculan por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados, deducidos los descuentos e impuestos, y siempre que la entidad haya transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes y siempre y cuando sea probable que la entidad reciba los beneficios derivados de la transacción.

Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago, el plazo transcurrido y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.7 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones se reconocen en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras.

La valoración se hace de acuerdo con el valor actual de la mejor estimación posible para cancelar la obligación, teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

4.8 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los importes de los salarios que se abonan al personal empleado de la entidad se devengan el último día de cada mes, y por meses completos, según categoría profesional, antigüedad y jornada de trabajo prestada de acuerdo con el contrato de trabajo pactado por cada empleado con la asociación.

Los salarios se cuantifican según la tabla salarial vigente que dispone el Convenio Colectivo Provincial de La Coruña de establecimientos sanitarios de hospitalización, asistencia, consulta y laboratorios de análisis clínicos privados, que es el que resulta de aplicación para el citado personal empleado de la entidad.

A los citados salarios se les practica la retención legal vigente de I.R.P.F. y cuotas a cargo de los trabajadores de la Seguridad Social que corresponden y que posteriormente son abonadas a la AEAT y a la Tesorería General de la Seguridad Social.

En las mismas fechas de devengo de los salarios, se devengan también las cuotas de la Seguridad Social a cargo de la entidad para ser abonadas, junto con las cuotas de los trabajadores, a la misma Tesorería General según dispone el Reglamento vigente de cotización, afiliación y recaudación de la Seguridad Social.

Al cierre del ejercicio no resta saldo alguno por remuneraciones pendientes al personal, ni anticipos de índole alguna por este concepto.

4.9 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones recibidas se valoran por el valor razonable del importe concedido. En el caso de una subvención de carácter no monetario o en especie, se valoran por el valor razonable del bien o servicio, siempre que éste pueda valorarse con fiabilidad.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Se reconocen como subvenciones de explotación, las no reintegrables concedidas para financiar los gastos corrientes o bien sin finalidad específica, se imputan como ingresos del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando o bien en el momento en que han sido

concedidas, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Se reconocen como subvenciones de capital las no reintegrables concedidas para adquirir activos no corrientes, registrándose en el patrimonio neto y se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se sigue así lo dispuesto en la Norma 20ª, apartado 4.1, que regula el registro y valoración de partidas que contiene el Marco Conceptual de la Contabilidad que se dispone en la Resolución de 26 de marzo de 2.013 del I.C.A.C., por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos declaradas de Utilidad Pública.

A los efectos anteriores, las subvenciones, donaciones y legados se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANALISIS DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO ACTUAL.

ESTADO DE MOVIMIENTOS	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material
A) Saldo inicial bruto, ejercicio 2025	**148.155,35**	**176.591,14**
(+) Entradas Anticipo proveedor inmovilizado		20.749,05
B) Saldo final bruto, ejercicio 2025	**148.155,35**	**197.340.19**
C) Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2025	**-74.882,40**	**-103.160,01**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-5.415,83	-6.941,15
D) Amortización acumulada saldo final ejercicio 2025 (-)	**-80.298,23**	**-110.101,16**
TOTALES (B-D-F)	**67.857,12**	**87.239,03**

5.2 ANALISIS DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO ANTERIOR.

ESTADO DE MOVIMIENTOS	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material
A) Saldo inicial bruto, ejercicio 2024	**148.155,35**	**175.849,49**
(+) Entradas		741,65
B) Saldo final bruto, ejercicio 2024	**148.155,35**	**176.591,14**
C) Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2024	**-68.952,75**	**-95.428,47**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-5.929,65	-7.731,54
D) Amortización acumulada saldo final ejercicio 2024 (-)	**-74.882,40**	**-103.160,01**
TOTALES (B-D-F)	**73.272,95**	**73.431,13**

5.3 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Años de cesión	Valoración del bien
Local Cl/ Petuniasn°1E	Ayuntamiento de La Coruña	25	135.395,75

La Asociación cuenta actualmente con la concesión del derecho de uso por parte del Ayuntamiento de A Coruña de local situado en Calle Petunias 1 E durante un periodo de 25 años desde el 1 de julio de 2013, la cual ha sido valorada en 135.395,75 euros. Dicha cesión ha sido registrada en el inmovilizado intangible por considerarse que la misma no abarca la mayor parte de la vida económica del bien. Acorde a la misma, se ha registrado en el epígrafe de Subvenciones del balance abreviado dicho importe, el cual se traspasa a resultados al mismo ritmo que la amortización de dicha cesión.

No existen elementos del inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

5.4 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

En el ejercicio no se han realizado correcciones valorativas por deterioro de los elementos registrados en el inmovilizado material e intangible.

6 ACTIVOS FINANCIEROS

La Asociación no tiene registrados activos financieros a largo plazo en el balance abreviado.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han realizado correcciones valorativas por deterioro de los saldos de usuarios y otros deudores.

6.1 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Ejercicio 2025:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Devoluciones	Salidas	Saldo Final
Usuarios deudores actividad propia	15.711,82	228.309,39	2.975,00	226.181,01	15.436,81
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	1.635,00	31.342,00	1.430,00	29.910,00	1.635,00
Total...	17.346,82	259.651,39	4.405,00	256.091,01	17,071,81

Ejercicio 2024:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Devoluciones	Salidas	Saldo Final
Usuarios deudores actividad propia	17.826,94	219.359,00	1.140,00	220.334,12	15.711,82
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	1.275,00	30.742,00	2.250,00	28.402,00	1.635,00
Total...	19.101,94	250.101,00	3.390,00	248.466,12	17.346,82

7 PASIVOS FINANCIEROS

La totalidad de los pasivos financieros que mantiene la Entidad en su balance, tanto en el ejercicio 2025 como 2024 se corresponden con pasivos financieros a corto plazo valorados a coste amortizado, correspondiendo en ambos años a deudas transformables en subvenciones. En el caso del ejercicio 2024, el importe se corresponde con una parte de una subvención para contratación pendiente de imputar al excedente del ejercicio y en el ejercicio 2025, el importe se corresponde con la donación de INDITEX para la adecuación de un centro integral de tratamiento, para el cual no se han realizado adquisiciones a cierre del ejercicio 2025.

7.1 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Ejercicio 2025:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	0,00	20.255,00	20.255,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	3.060,55	55.608,17	55.871,51	2.797,21
Total...	3.060,55	75.863,17	76.126,51	2.797,21

Ejercicio 2024:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	0,00	19.210,00	19.210,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	2.143,66	52.596,31	51.679,42	3.060,55
Total...	2.143,66	71.806,31	70.889,42	3.060,55

8 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Fondo social	189.669,40	0,00	0,00	0,00	189.669,40
Reservas voluntarias y especiales	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
Excedentes de ejercicios anteriores	221.002,48	0,00	0,00	36.246,56	257.249,04
Excedente del ejercicio	36.246,56	42.285,96	0,00	-36.246,56	42.285,96
Total...	546.918,44	42.285,96	0,00	0,00	589.204,40

9 SITUACIÓN FISCAL.

9.1. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El impuesto sobre beneficios se contabiliza de acuerdo con lo expresado en el apartado cuatro de esta memoria, "Normas de registro y valoración".

No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles al cierre del ejercicio.

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensación.

No existen contingencias fiscales en la entidad.

La asociación está exenta a efectos de tributación sobre el impuesto de sociedades por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social y por las subvenciones y donaciones recibidas, al cumplir los requisitos previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y en la Ley 50/2002,de 26 de diciembre, de Fundaciones; que regulan el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Asociación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos años para

todos los impuestos a los que se haya sometida su actividad. El Órgano de Administración de la Asociación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

9.2. OTROS TRIBUTOS

Existen otros tributos por importe de 3,85 € que corresponden a tasas de la Xunta de Galicia.

10 INGRESOS Y GASTOS.

COSTES DE LA ACTIVIDAD-GASTOS – Ejercicio 2025	IMPORTES
Ayudas no monetarias	20.255,00
Compras de bienes destinados a la actividad	19.477,89
Reparaciones y conservación	696,49
Servicios de profesionales independientes	15.133,58
Primas y pólizas de seguros	1.426,99
Servicios bancarios y similares	2.790,28
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	2.210,29
Otros servicios diversos	21.201,07
Otros gastos de la actividad	64,44
Sueldos y salarios	239.406,55
Seguridad Social a cargo de la entidad	75.941,88
Otros gastos sociales	823,50
Amortización del inmovilizado material e inmaterial	12.356,98
Tributos	3,85
GASTO-COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	411.788,79

Resultado del ejercicio 2025, excedente positivo (beneficios)	42.285,96

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD – Ejercicio 2025	IMPORTES
Cuotas de socios y afiliados	29.912,00
Cuotas de usuarios	4.830,00
Prestaciones de servicios a socios y usuarios	221.076,00
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	18.200,00

Subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad	142.889,44
Ingresos por servicios diversos	10.794,02
Ingresos excepcionales	355,25
Ingresos por retorno de ayudas no monetarias concedidas	20.255,00
Transferencias de subvenciones de capital al ejercicio	5.763,04
TOTAL, INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	454.074,75

COSTES DE LA ACTIVIDAD-GASTOS – Ejercicio 2024	IMPORTES
Ayudas no monetarias	19.210,00
Compras de bienes destinados a la actividad	24.128,16
Reparaciones y conservación	542,13
Servicios de profesionales independientes	11.166,18
Primas y pólizas de seguros	1.336,85
Servicios bancarios y similares	2.454,41
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	2.274,21
Otros servicios diversos	18.779,80
Otros gastos de la actividad	176,99
Sueldos y salarios	213.649,98
Seguridad Social a cargo de la entidad	68.562,06
Otros gastos sociales	367,89
Amortización del inmovilizado material e inmaterial	13.661,19
Tributos	7,70
GASTO-COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	376.317,55

Resultado del ejercicio 2024, excedente positivo (beneficios)	36.246,56

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD – Ejercicio 2024	IMPORTES
Cuotas de socios y afiliados	28.492,00
Cuotas de usuarios	4.830,00
Prestaciones de servicios a socios y usuarios	213.389,00
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	17.520,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad	112.207,40
Ingresos por servicios diversos	11.132,20
Ingresos excepcionales	9,68
Ingresos por retorno de ayudas no monetarias concedidas	19.210,00
Transferencias de subvenciones de capital al ejercicio	5.773,83

TOTAL, INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	412.564,11

11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones, donaciones y legados se valoran por el valor razonable del importe concedido.
Las subvenciones de explotación se imputan íntegramente a las cuentas de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.
Las subvenciones de capital que tienen por objeto la financiación de bienes de activo no corriente se registran en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la amortización de los bienes a los cuales financia.

Subvenciones, donaciones y legados del ejercicio 2025;

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Saldo inicial a 31/12/24	Adiciones del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
Ayuntamiento Coruña	2013	Plurianual	135.395,75	61.955,46	73.440,29	0,00	5.415,83	68.024,46
Igape	2021	Plurianual	2.312,00	1.964,79	347,21	0,00	347,21	0,00
Ayuntamiento Coruña	2025	Anual	18.540,63	0,00		18.540,63	18.540,63	0,00
Diputación A Coruña	2025	Anual	26.400,00	0,00		26.400,00	26.400,00	0,00
Xunta de Galicia	2025	Anual	27.014,70	0,00		27.014,70	27.014,70	0,00
Feacab Encuentros técnicos	2025	Anual	785,90	0,00		785,90	785,90	0,00
Servicio Galego de Saúde	2025	Anual	50.000,00	0,00		50.000,00	50.000,00	0,00
Reintegro Servicio Galego de Saúde	2024	Anual	-184,18	0,00		-184,18	-184,18	00
Donativos varios	2025	Anual	20.332,39	0,00		20.332,39	20.332,39	0,00
		Totales...	280.597,19	63.920,25	73.787,50	142.889,44	142.889,44	68.024,46

A 31 de diciembre de 2025 se encontraban pendientes de cobro 27.970,82 euros correspondientes a la subvención de la Diputación de A Coruña por 26.400,00 euros y 1.570,81 euros correspondientes a subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Coruña (1.500,00 euros por el convenio nominativo y 70,81 euros por la subvención de Igualdad y diversidad).

Subvenciones, donaciones y legados del ejercicio 2024;

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Saldo inicial a 31/12/23	Adiciones del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
Ayuntamiento Coruña	2013	Plurianual	135.395,75	56.539,63	78.856,12	0,00	5.415,83	73.440,29
Igape	2021	Plurianual	2.312,00	1.606,79	705,21	0,00	358,00	347,21
Ayuntamiento Coruña	2024	Anual	16.291,24	0,00		16.291,24	16.291,24	0,00
Diputación A Coruña	2024	Anual	30.000.00	0,00		30.000.00	30.000.00	0,00
Xunta de Galicia	2024	Anual	36.101,25	0,00		36.101,25	36.101,25	0,00
FEACAB	2024	Anual	859,36	0,00		859,36	859,36	0,00
Servicio Galego de Saúde	2024	Anual	20.000,00	0,00		20.000,00	20.000,00	0,00
Donativos varios	2024	Anual	8.955,55	0,00		8.955,55	8.955,55	0,00
		Totales...	249.915,15	58.146,42	79.561,33	112.207,40	117.981,23	73.787,50

A 31 de diciembre de 2024 se encontraban pendientes de cobro 50.325,82 euros correspondientes a la subvención de la Diputación de A Coruña por 30.000,00 euros, Servicio Galego de Saúde por 20.000,00 euros y 325,82 euros correspondientes a subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Coruña (300 euros por el convenio nominativo y 25,82 euros por la subvención de Igualdad y diversidad).

La Asociación ha cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

12 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

12.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

12.1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

Se rellenarán tantas fichas como actividades tenga la entidad La ficha comprende desde el punto 12.1.1.1 al 12.1.1.3.

12.1.1.1 Identificación de la actividad.

Denominación de la actividad	Tratamiento de los trastornos de la conducta alimentaria (TCA)
Tipo de actividad	Actividad propia de carácter social y voluntario
Identificación de la actividad por sectores	Sanitarios (L)

Lugar de desarrollo de la actividad	CL/ PetuniasNº1 E, C.P. 15008, La Coruña.

Descripción detallada de la actividad.

La actividad de la Entidad va dirigida a personas físicas que se encuentren con trastornos de la conducta alimentaria, abordando aspectos psicológicos, psiquiátricos, nutricionales y ocupacionales de forma simultánea, además de promover sus derechos investigando, difundiendo conocimiento, innovando sobre su atención y favoreciendo la participación de otras personas y entidades en la promoción de una cultura del fomento de hábitos de vida saludables y prevención de los TCA que garantice el bienestar y desarrollo integral de todos sus miembros

Servicios comprendidos en la actividad.

-Luchar contra los TCA y dar apoyo a las familias.

- Detectar precozmente la aparición de los TCA.

- Prevenir los TCA

12.1.1.2 Datos de la entidad.

A. Identificación de la entidad.

Denominación

ASOCIACIÓN DE BULIMIA Y ANOREXIA DE A CORUÑA

Régimen Jurídico

L.O 1/2002, DE 22 DE MARZO REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACION

Registro de Asociaciones

REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción	CIF
2014/18498/1 (GALICIA)	04/06/2009	G-15.582.695

B. Domicilio de la entidad.

Calle/Plaza	Número	Código Postal
C/ PETUNIAS	1 E	15008

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
A CORUÑA	A CORUÑA	981160462

Dirección de Correo Electrónico Fax:

info@abacoruna.com	

C. Fines estatutarios.

- Lucha contra la anorexia y la bulimia y otros trastornos de la conducta alimenticia.
-Concienciar a la sociedad, a las autoridades sanitarias, a los jóvenes y medios de comunicación social, de los daños provocados por los trastornos de la conducta alimentaria.
-Informar, asesorar y proporcionar tratamiento a los pacientes, sus familiares y allegados.
- Acercar al público en general la problemática de los TCA y realizar acciones orientadas a su prevención.

D. Número de socios.

Número de personas físicas asociadas:	Número de personas jurídicas asociadas:	Número total de socios:
334	0	334

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

La totalidad de los socios son personas físicas.

E. Beneficiarios/as de la actividad.

Número total de beneficiarios/as:

190

Clases de beneficiarios/as:

DIRECTOS, todos ellos personas físicas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Realizar tratamiento de prevención de trastorno de la conducta alimentaria.

- Realizar tratamiento para un trastorno de la conducta alimentaria.

- Realizar tratamiento psicológico como familiar de paciente con trastorno de la conducta alimentaria.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

ABAC ofrece un tratamiento de carácter multidisciplinar.

-Tratamiento ambulatorio, consultas psicológicas, psiquiátricas y nutricionales mensuales.

-Comedor terapéutico. Permite cubrir de la manera adecuada las necesidades alimenticias de pacientes que acuden a este programa, además de ayudar en la modificación en sus pautas y hábitos alimentarios.

-Otros. Programa de recuperación física funcional, taller de habilidades sociales, taller de orientación socio-laboral y técnicas de estudio.

F. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2025 se han atendido a 190 pacientes, de los cuales el 94% han sido mujeres y el 6% hombres. 56 personas han iniciado tratamiento en ABAC; 54 personas han sido causado baja (altas terapéuticas 20 y 34 voluntarias)

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

-Realización de programas de prevención en centros educativos a través de charlas a estudiantes, padres y profesores.

-Información y asesoramiento a nuevos pacientes y familiares sobre los servicios de la entidad, de forma presencial

-Información sobre los TCA a través de la página web y redes sociales

-Tratamiento psicológico y psiquiátrico a pacientes con TCA

- Convenios de colaboración con entidades públicas: Ayuntamiento de A Coruña, Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, Diputación de A Coruña, Universidad de A Coruña, Universidad de Santiago, Universidad Internacional De La Rioja.

Convenios con organismos privados: FMJJ, GADISA, CAIXABANK, Vegalsa-Eroski.

12.1.1.3 Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	7,91	1.800
Personal con contrato de servicios	0,37	230
Personal voluntario	2	90

12.1.1.4 Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Operaciones de funcionamiento de la actividad		
Compras de bienes destinados a la actividad	25.500,00	19.477,89
Trabajos realizados por otras entidades (trabajos de limpieza)	4.000,00	0,00
Compras de otros aprovisionamientos	500,00	0,00

Gastos de reparación y conservación	1.000,00	696,49
Servicios de profesionales independientes	11.600,00	15.133,58
Primas y pólizas de seguros	1.350,00	1.426,99
Servicios bancarios y similares	2.500,00	2.790,28
Publicidad, propaganda, relaciones públicas e institucionales	0,00	0,00
Suministros	2.350,00	2.210,29
Arrendamientos y cánones	5.773,83	0,00
Otros servicios diversos	4.300,00	21.207,07
Otros gastos de la actividad	1.750,00	68,29
Gastos de personal	221.127,73	315.348,43
Otros gastos sociales	69.765,80	823,50
Ayudas no monetarias concedidas	30.000,00	20.255,00
Gastos de prestaciones por colaboraciones	10.500,00	0,00
Amortización de inmovilizado material e inmaterial	13.500,00	12.356,98
Subtotal gastos	405.517,36	411.788,79
Anticipo Adquisiciones inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	20.749,05
Subtotal Recursos	0,00	20.749,05
TOTAL	405.517,36	432.537,84

12.1.2 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD.

La entidad no lleva a cabo ningún otro tipo de actividad más que la referida y detallada anteriormente.

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	20.255,00	20.255,00		20.255,00
a) Ayudas no monetarias	20.255,00	20.255,00		20.255,00
Aprovisionamientos	19.477,89	19.477,89		19.477,89
Gastos de personal	316.171,93	316.171,93		316.171,93
Otros gastos de la actividad	43.526,99	43.526,99		43.526,99
Amortización de inmovilizado	12.356,98	12.356,98		12.356,98
Subtotal gastos	411.788,79	411.788,79		411.788,79
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	20.749,05	20.749,05		20.749,05
Subtotal Recursos	20.749,05	20.749,05		20.749,05
TOTAL	432.537,84	432.537,84		432.537,84

12.1.3. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

- **Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Operaciones de funcionamiento de la actividad		
Cuotas de asociados y afiliados	30.700,00	29.912,00
Cuotas de usuarios (altas y aperturas)	3.000,00	4.830,00
Ventas, prestaciones de servicios de la actividad propia (tratamientos)	215.000,00	221.076,00
Subvenciones del sector privado	10.000,00	18.200,00
Subvenciones del sector publico	77.500,00	122.557,05
Donaciones y legados (abintestato)	6.000,00	20.332,39
Ingresos por servicios diversos	11.000,00	10.794,02
Ingresos excepcionales	450,00	355,25
Transferencias de subvenciones de capital al ejercicio	5.773,83	5.763,04
Ingresos por retorno-reintegro de ayudas no monetarias concedidas	30.000,00	20.255,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	**389.423,83**	**454.074,75**

- **Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.**

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	46.000,00	880.570,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS.	46.000,00	880.570,00

12.1.4 CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN	Entidad	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio de colaboración para inserción social	Ayuntamiento A Coruña	15.000	27.927,24	
Convenio de colaboración para programa ¿Cuánto pesan mis emociones?	Vegalsa-Eroski	3.000	8.242,50	

12.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

12.2.1GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
								2021	2022	2023	2024	2025	Importe pendiente
					Importe	%							
2021	94.015,77	0,00	257.269,67	351.285,44	245.899,81	70	245.404,41	245.404,41	495,40				
2022	109.545,41	0,00	328.069,99	438.031,23	306.621,86	70	313.626,81		313.131,41				
2023	30.159,23	0,00	395.349,30	425.508,53	297.855,97	70	380.532,56			380.532,56			
2024	36.246,56	0,00	376.317,55	412.564,11	288.792,78	70	363.398,01				363.398,01		
2025	42.285,96	0,00	411.788,79	454.074,75	317.852,33	70	420.180,86					420.180,86	
TOTAL	312.252,93	0,00						245.404,41	313.626,81	380.532,56	363.398,01	420.180.86	0,00

12.2.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	IMPORTES 2.025		
FORMA DE FINANCIACION --->	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	399.431,81	0,00	0,00
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	20.749,05	0,00	0,00
TOTALRECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1 + 2)	420.180,86	0,00	0,00

La Entidad ha realizado unos gastos ya descontadas las amortizaciones y las correcciones por deterioros de 399.431,81 euros, destinados a los fines asociativos en su totalidad. Las inversiones realizadas por importe de 20.749,05 euros son íntegramente destinadas a los fines asociativos (anticipo para adquisición/rehabilitación de centro de tratamiento integral).

12.2.3 DETALLE DE INVERSIONES EFECTUADAS EN LA ANUALIDAD DE 2025:

DETALLE DE LA INVERSION	ADQUISICION		FORMA DE FINANCIACION			INVERSIONES COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe en el ejercicio 2.025
Anticipo para compra de local destinado a tratamiento integral	18/11/2025	20.749,05		20.749,05		20.749,05

12.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La entidad no considera como gastos de administración los directamente ocasionados para la administración de los bienes y derechos que integran su patrimonio ya que los importes son nulos. Los únicos gastos por los que los directivos tienen derecho a ser resarcidos son los ocasionados con motivo de su asistencia a las Juntas Directivas, por concepto de dietas, o por aquellos desplazamientos que así le son encomendados a dichos directivos por la citada Junta de Gobierno en representación de la entidad, si bien en el ejercicio no se ha abonado importe alguno por este concepto.

13 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen operaciones con partes vinculadas.

Los miembros de la Junta Directiva no perciben retribución por ningún concepto, así como tampoco disfrutan de anticipos ni créditos concedidos por la Asociación.

14 OTRA INFORMACIÓN.

14.1 INFORMACION ADICIONAL SOBRE RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en el órgano de gobierno de la Asociación, el órgano de gobierno queda constituido de la siguiente forma:

- Presidenta: María Celia Pérez Sousa
- Vicepresidente: Pablo Martínez-Risco Valdivieso
- Secretario: José Juan Fernández Rodríguez
- Tesorero: Ángel Delgado Barona
- Vocales: Andrés Sabadell Carnicero y Guillermo Villalva Salas.

El detalle del número de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, se recoge en los siguientes cuadros normalizados.

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías (adaptadas a la CON-11)	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**
Resto de personal directivo, directores y gerentes	1	1
Personal de servicios administrativos y otros empleados de oficina	1	1
Resto del personal cualificado	5.91	5,06
Total plantilla	7,91	7,06

14.2 INFORMACION ADICIONAL SOBRE LOCALES Y DERECHOS CEDIDOS EN USO

En aplicación del Real Decreto 602/2016 de 2 de Diciembre, artículo 4, se informa:
La entidad obtuvo en el ejercicio 2013 el derecho de uso de un local municipal situado en la calle Petunias nº 1E.
La duración de este derecho es de 25 años, la fecha de adquisición del mismo es el 1 de julio de 2013, y se valora en 135.395,75 euros, siguiendo el criterio de otorgarle idéntico valor que el que supuso el coste de las obras de adecuación y reforma, tal y como establece la Resolución de 26 de marzo de 2013 del I.C.A.C. que aprueba el plan de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y al tenor de lo dispuesto en su norma de registro y valoración 2ª, apartado 2.1, que desarrolla el marco conceptual de la contabilidad para este tipo de entidades.

Dicho derecho de uso, se amortiza linealmente en función de su vida útil que coincide con el número de años por el que se otorga la concesión.
El importe que anualmente se reconoce como subvención de capital transferida al ejercicio como consecuencia de lo anteriormente referido, supone una cifra que se aproxima mucho al precio medio de mercado de cualquier local en arriendo para la zona en que se localiza o ubica el local cedido en uso a la entidad.
A su vez, la reforma del referido local se registra en la cuenta 212 de instalaciones y reformas técnicas y se amortiza linealmente en función de la duración de la cesión del derecho de uso del local.

En el ejercicio 2025 se reconoce como Deuda a c/p transformable en subvención recibida por parte de Inditex que se vincula a la construcción/rehabilitación del nuevo local y que a fecha 31 de diciembre de 2025 todavía no se ha ejecutado, por importe de 861.856,000 €.

14.3 OTRA INFORMACION ADICIONAL

Información adicional de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.1 del Reglamento, para cumplir el requisito previsto en el apartado 10º del artículo 3 de la Ley 49/2002:

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades:

Todos los ingresos de la entidad están exentos según el siguiente detalle:

- Donativos y donaciones de colaboradores: 38.532,39 euros (exenta letra a, artículo 6, Ley 49/2002).

- Consultas, terapias y cuotas de afiliados: 255.818,00 euros (exenta letra b, artículo 6, Ley 49/2002 y letra i apartado 1º, artículo 7, Ley 49/2002).

- Subvenciones oficiales:122.557,05 euros (exenta letra c, artículo 6, Ley 49/2002).

- Transferencias de subvenciones de capital al ejercicio: 5.763,04 euros (exenta letra c, artículo 6, Ley 49/2002).

- Charlas y conferencias: 10.794,02 euros (exenta letra b, artículo 6, Ley 49/2002 y letra i apartado 1º, artículo 7, Ley 49/2002).

- Otros ingresos: 355,25 euros (exenta letra a, artículo 6, Ley 49/2002).

b) Memoria de actividades:

En cumplimiento de la orden INT/1089/2014, de 11 de junio por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acompaña en separata de pliegos la información a la que se refiere la memoria de actividades, más detallada, y que acompaña a la presente.

15 INVENTARIO DE INMOVILIZADO.

INVENTARIO DE INMOVILIZADO A 31-12-2025						
Cuentas de Activo	**ELEMENTO INMOVILIZADO INTANGIBLE/MATERIAL**	**Fecha de Adquisición**	**Valor de Adquisición**	**Anualidad de amortización**	**Importe amortiz acumulada**	**Valor contable Pdte. Amortizar**
	INMOVILIZADO INTANGIBLE					
2060000	Aplicaciones informáticas-Programa gestión Nemodent	01/01/2009	2.494,00	0,00	2.494,00	0,00
2060001	Aplicaciones informáticas- Programa Más Social Conecta	22/07/2014	3.900,00	0,00	3.900,00	0,00
2060002	Aplicaciones informáticas- Programa asesoramiento nutricional	07/08/2015	3.509,00	0,00	3.509,00	0,00
2060003	Aplicaciones informáticas -Programa Office Hogar y Empresa 2016	11/07/2016	496,10	0,00	496,10	0,00
2060004	Aplicaciones informáticas - Office 365 Hogar Premium 6 usuarios	28/10/2020	869,90	0,00	869,90	0,00
2060005	Aplicaciones informáticas - Software Actilife 6	25/11/2020	1.490,60	0,00	1.490,60	0,00
2070000	Derechos sobre activos cedidos en uso	01/07/2013	135.395,75	5.415,83	67.371,29	68.024,46
	INMOVILIZADO MATERIAL					
2120000	Instalaciones - Instalación informática	04/07/2013	522,72	0,00	522,72	0,00
2120001	Instalaciones - Instalación alarma	30/06/2013	482,79	0,00	482,79	0,00
2120002	Instalaciones - Instalación térmica	15/10/2013	4.355,12	0,00	4.355,12	0,00
2120003	Instalaciones - Reforma local	31/12/2015	135.395,75	6.011,57	68.280,64	67.115,11
2160002	Mobiliario - Ficheros metal	12/07/2005	374,68	0,00	374,68	0,00
2160003	Mobiliario - Sofás	19/02/2008	1.531,20	0,00	1.531,20	0,00
2160004	Mobiliario - Mobiliario comedor	29/05/2013	5.027,53	0,00	5.027,53	0,00
2160005	Mobiliario - Armarios	14/04/2014	1.230,91	0,00	1.230,91	0,00
2160006	Mobiliario - Puerta pasillo	20/10/2013	765,14	0,00	765,14	0,00
2160007	Mobiliario - Despachos	01/07/2013	14.958,50	0,00	14.958,50	0,00
2160008	Mobiliario - Apolo NG-Sillón Operativo	19/10/2022	310,63	31,06	99,48	211,15
2170000	E.P.I. - Equipo Bell Promo	28/02/2008	599,00	0,00	599,00	0,00
2170001	E.P.I. - CPU Packard Bell	28/02/2008	2.004,00	0,00	2.004,00	0,00
2170002	E.P.I. - Monitor Packard Bell	05/03/2009	499,00	0,00	499,00	0,00
2170003	E.P.I. - Servidor Fujitsu	22/07/2014	544,50	0,00	544,50	0,00
2170004	E.P.I. - Impresora multifunción HP	14/02/2014	395,00	0,00	395,00	0,00
2170005	E.P.I. - CPU SFF IS 8GB	28/10/2020	253,52	0,00	253,52	0,00
2170006	E.P.I. - Impresora Brother MFCL	17/06/2021	275,00	31,46	243,54	31,46
2170007	E.P.I. - Portatil HP 255	21/12/2021	762,30	184,82	762,30	0,00
2170008	E.P.I. - Portatil HP 255	21/12/2021	701,80	170,16	701,80	0,00
2170009	E.P.I. - Ordenador Lenovo E73 SFF	21/12/2021	701,80	170,16	701,80	0,00
2170010	E.P.I. - Impresora HP Deskjet	27/11/2022	49,00	0,00	49,00	0,00
2170011	E.P.I. - Impresora Canon multifunción	18/11/2022	128,38	0,00	128,38	0,00
2170012	E.P.I. - Impresora Canon Pixma TS3451	27/04/2023	49,00	0,00	49,00	0,00
2170013	E.P.I. - MSI 27 " IPS - Monitor	19/03/2024	181,00	45,25	80,86	100,14
2190002	Otro inmovilizado - Teléfono Daewo	19/07/2005	39,00	0,00	39,00	0,00
2190004	Otro inmovilizado - Destructoras papel	12/07/2005	133,40	0,00	133,40	0,00
2190007	Otro inmovilizado - Proyector Benq y portatil	05/02/2013	1.198,97	0,00	1.198,97	0,00
2190008	Otro inmovilizado - Equipo de video y audio	29/07/2013	1.008,90	0,00	1.008,90	0,00
2190009	Otro inmovilizado - Reanimador manual	01/08/2014	138,90	0,00	138,90	0,00
2190010	Otro inmovilizado - Rótulo fachada	10/07/2015	204,49	0,00	204,49	0,00
2190011	Otro inmovilizado - Deshumidificador	25/02/2019	237,15	0,00	237,15	0,00
2190012	Otro inmovilizado - Purificador de aire	03/10/2020	198,00	29,86	198,00	0,00
2190013	Otro inmovilizado - Acelerometro Actigraph	17/09/2021	283,02	56,60	242,84	40,18
2190014	Otro inmovilizado - Mampara metacrilato transparente	29/12/2021	290,40	58,08	232,80	57,60
2190015	Otro inmovilizado - Mi TV P1 32"	26/03/2022	199,99	40,00	150,79	49,20
2190017	Otro inmovilizado - Lavavajillas Mod.3TI33 A F X	14/03/2024	381,65	76,33	137,44	244,21
2190018	Otro inmovilizado - Frigorifico retro bolero coolmarket IT Origin 90 red Cecotec	23/04/2024	179,00	35,80	60,55	118,45

16 HECHOS POSTERIORES.

No se han detectado hechos posteriores dignos de mención

Firma de la Memoria Económica por los miembros de la Junta Directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
MARIA CELIA PEREZ SOUSA D.N.I.: 35.310.619-F	PRESIDENTA	
PABLO MARTINEZ-RISCO VALDIVIESO D.N.I.: 32.814.465-C	VICEPRESIDENTE	
JOSE JUAN FERNANDEZ RODRIGUEZ D.N.I.: 32.775.255-W	SECRETARIO	
ANGEL DELGADO BARONA D.N.I.: 32.806.859-G	TESORERO	
ANDRÉS SABADELL CARNICERO D.N.I.: 13.141.698-G	VOCAL	
GUILLERMO VILLALVA SALAS D.N.I.: 34.958.843-Q	VOCAL	

En A Coruña a 21 de mayo de 2026

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio[1]

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE BULIMIA Y ANOREXIA DE A CORUÑA

Régimen Jurídico[2]

L.O 1/2002, DE 22 DE MARZO REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACION

Registro de Asociaciones[3]

REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción[4]	CIF
2014/18498/1 (GALICIA)	04/06/2009	G-15.582.695

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
C/ PETUNIAS	1E	15008

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
A CORUÑA	A CORUÑA	981160462

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
info@abacoruna.com	

2. FINES ESTATUTARIOS[5]

- Lucha contra la anorexia, la bulimia y otros trastornos de la conducta alimentaria.
- Concienciar a la sociedad, a las autoridades sanitarias, jóvenes y medios de comunicación social de los graves daños provocados por los TCA
- Informar, asesorar y proporcionar tratamiento a los pacientes, sus familiares y llegados
- Acercar al público en general la problemática de los TCA y realizar acciones orientadas a su prevención.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios[6]
334	0	334

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas[7]

La totalidad de los socios son personas físicas

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS[8]

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[9]

Tratamiento de los trastornos de la conducta alimentaria

Servicios comprendidos en la actividad[10]

- Luchar contra los TCA y dar apoyo a las familias
- Detectar precozmente la aparición de los TCA
- Prevenir los TCA

Breve descripción de la actividad[11]

La actividad de la Entidad va dirigida a personas físicas que se encuentren con trastornos de la conducta alimentaria, abordando aspectos psicológicos, psiquiátricos, nutricionales y ocupacionales de forma simultánea, además de promover sus derechos investigando, difundiendo conocimiento, innovando sobre su atención y favoreciendo la participación de otras personas y entidades en la promoción de una cultura del fomento de hábitos de vida saludables y prevención de los TCA que garantice el bienestar y desarrollo integral de todos sus miembros

B. Recursos humanos asignados a la actividad[12]

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7,91
Personal con contrato de servicios	0,37
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[13]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	20.255,00

a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	20.255,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	19.477,89
a. Compras de bienes destinados a la actividad	19.477,89
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	316.171,93
Otros gastos de la actividad	43.526,99
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	696,49
c. Servicios de profesionales independientes	15.133,58
d. Transportes	
e. Primas de seguros	1.426,99
f. Servicios bancarios	2.790,28
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	2.210,29
i. Otros gastos y otros servicios	21.265,51
j. Tributos	3,85
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	12.356,98
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Anticipo Adquisición de inmovilizado	20.749,05

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	432.537,84

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	29.912,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[14]	244.106,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[15]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[16]	128.320,09
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	128.320,09
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	51.736,66
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	20.332,39
c. Otros	11.149,27
d. Reintegro y retorno de ayudas no monetarias concedidas	20.255,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	454.074,75

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

190

Clases de beneficiarios/as:

Directos, todos ellos personas físicas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[17]

-Realizar tratamiento de prevención de trastorno de la conducta alimentaria

-Realizar tratamiento para un trastorno de la conducta alimentaria

-Realizar tratamiento psicológico como familiar de paciente con trastorno de la conducta alimentaria

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

ABAC ofrece un tratamiento de carácter multidisciplinar:

- Tratamiento ambulatorio: Consultas psicológicas, psiquiátricas y nutricionales, semanales/mensuales.
- Comedor terapéutico. Permite cubrir de la manera adecuada las necesidades alimenticias de pacientes que acuden a este programa, además de ayudar en la modificación en sus pautas y hábitos alimentarios.

Otros. Programa de recuperación física funcional, taller de habilidades sociales, taller de orientación socio-laboral y técnicas de estudio

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2025 se han atendido a 190 pacientes, de los cuales el 94% han sido mujeres y el 6% hombres. 56 personas han iniciado tratamiento en ABAC; 54 personas han sido causado baja (altas terapéuticas 20 y 34 voluntarias)

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

-Realización de programas de prevención en centros educativos a través de charlas a estudiantes, padres y profesores.
-Información y asesoramiento a nuevos pacientes y familiares sobre los servicios de la entidad, de forma presencial
-Información sobre los TCA a través de la página web y redes sociales
-Tratamiento psicológico y psiquiátrico a pacientes con TCA
- Convenios de colaboración con entidades públicas: Ayuntamiento de A Coruña, Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, Diputación de A Coruña, Universidad de A Coruña, Universidad de Santiago, Universidad Internacional De La Rioja.
Convenios con organismos privados: FMJJ, GADISA, CAIXABANK

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN[18]

A. Medios Personales[19]

- Personal asalariado Fijo

Número medio[20]	Tipo de contrato[21]	Categoría o cualificación profesional[22]
7	Jornada completa. Indefinido (100; 189)	Grado universitario

- Personal asalariado No Fijo

Número medio[23]	Tipo de contrato[24]	Categoría o cualificación profesional[25]
1	Contrato 1 año. Programa empleo (405)	Grado universitario

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio[26]	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0,37	. Lcdo. en actividad física y deporte. Recuperación física funcional

- Voluntariado

Número medio[27]	Actividades en las que participan
2	Actividades complementarias de ocio y tiempo libre

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	CESION MUNICIPAL CONCELLO DE A CORUÑA	C/ PETUNIAS 1 E 15008 – A CORUÑA

Características
EDIFICIO DE PLANTA BAJA DE 200 M2. 5 DESPACHOS, COCINA Y SALA MULTIUSOS

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación

C. Subvenciones públicas[28]

Origen	Importe	Aplicación
Feacab Encuentros técnicos	785.90 €	Subvención corriente
Xunta Galicia	27.014,70 €	Subvención corriente
Ayuntamiento Coruña	18.540,63 €	Subvención corriente
Diputación A Coruña	26.400,00 €	Subvención corriente
Consellería de Sanidade – Serv. Galego de salud	50.000,00 €	Subvención corriente
Reintegro Subvención Servicio Galego de Saúde	-184,18	Subvención corriente

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto[29]	Origen[30]	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria[31]	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Toda la actividad se realiza en el mismo centro, atención terapéutica y centro de día.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
María Celia Pérez Sousa	PRESIDENTA	
Pablo Martínez-Risco Valdivieso	VICEPRESIDENTE	
José Juan Fernández Rodríguez	SECRETARIO	
Ángel Delgado Barona	TESORERO	
Andrés Sabadell Carnicero	VOCAL	
Guillermo Villalva Salas	VOCAL	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

[1] Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

[2] Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

[3] Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

[4] La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

[5] Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

[6] Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

[7] Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

[8] La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

[9] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[10] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[11] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[12] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[13] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[14] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[15] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[16] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[17] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[18] Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

[19] Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

[20] Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

[21] Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[22] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[23] Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

[24] Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[25] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[26] Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

[27] En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

[28] Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de estas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

[29] Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

[30] Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

[31] Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.